### REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



## HOSPITAL MILITAR CENTRAL

RESOLUCIÓN Nº

12 1 DIC. 2015

"Por medio de la cual se ADJUDICA PARCIALMENTE el proceso de LICITACION PUBLICA No.015 DEL 2015 cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE MEDIOS DE CONTRASTE, PARA LA TOMA DE PROCEDIMIENTOS DE TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTADA, ESTUDIOS ESPECIALES Y RESONANCIA MAGNÉTICA Y LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA PARA EL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".

# EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

En uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decreto No. 0356 del 05 de Marzo de 2013, y demás normas concordantes,

### CONSIDERANDO

Que el Hospital Militar Central es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, que tiene por objeto la prestación del servicio de salud de tercer (III) y cuarto nivel (IV) a los afiliados y beneficiaros del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, organizado por los Artículos 40 y siguientes de la Ley 352 de 1997 y su actividad contractual se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 los estudios de conveniencia y oportunidad fueron elaborados por la entidad para adelantar proceso de contratación por la modalidad de Licitación Publica No. 015 de 2015 cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE MEDIOS DE CONTRASTE, PARA LA TOMA DE PROCEDIMIENTOS DE TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTADA, ESTUDIOS ESPECIALES Y RESONANCIA MAGNÉTICA Y LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA PARA EL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".

Que el Hospital Militar Central conto con la disponibilidad presupuestal para adelantar el presente proceso contractual por la suma de DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$2.290.000.000), los cuales serán distribuidos de la siguiente manera: Para el 2015: La suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$40.000.000,00), respaldado con certificado de disponibilidad presupuestal SIIF No. 78915, CDP DINAMICA NET No. 787 Rubro A 51117 Recurso 20 Concepto "MATERIAL DE IMAGENOLOGIA" por

Salud – Calidad – Humanización



Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co Bogotá, D.C. - Colombia



Continuación Resolución Nº el valor de DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/TE (\$269.694.737.00) y para el 2016: La suma de OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MC/TE (\$850.000.000,00), para el 2017: La suma de OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MC/TE (\$850.000.000,00) y para la vigencia del 2018:

La suma de QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (550.000.000,00) incluido el iva, y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Los valores para ejecutar en VIGENCIAS FUTURAS (2016, 2017 y 2018) se encuentran autorizadas con oficio (No.71015 de fecha 24 de Agosto de 2015) por el Ministerio de Hacienda mediante oficio radicado No.2-2015-032422 del 24 de Agosto de 2015, expediente 17818/2015/RCO.

Que se publico en SECOP el aviso de convocatoria pública No. 1 el día 21 de Octubre de 2015

Que se publico en SECOP el aviso de convocatoria pública No.2, estudio previo y proyecto de pliego de condiciones el día 23 de Octubre de 2015.

Que durante el término para observar al proyecto de pliego de condiciones las empresas GEMEDCO S.A, BAYER SA, INVERSIONES AJOVECO S.A, VJ CARDIO SISTEMAS SAS, SISTEMAS MEDICOS SAS, allegaron sus observaciones, las cuales fueron resueltas mediante formulario de preguntas y repuestas No.01, publicado el 25 de noviembre del 2015.

Que mediante Acta ordinaria No.353 y Ponencia No.053 del 25 de Noviembre de 2015, el comité de adquisiciones en uso de sus facultades recomendó al Ordenador del Gasto aprobar la apertura del proceso de LICITACION PUBLICA No.015 del 2015 y publicación de los Pliegos de condiciones Definitivos, recomendación que fue acogida por el Ordenador del Gasto.

Que mediante Resolución No.1112 de fecha 27 de Noviembre de 2015, el señor Director General ordeno la apertura del Proceso de Licitación Publica No.015 del 2015, acto administrativo con el cual se publico los Pliegos de Condiciones Definitivos el día 27 de Noviembre de 2015.

Que durante el término para observar al pliego de condiciones definitivo, la empresa INVERSIONES AJOVECO SA, SISTEMAS MEDICOS SAS, GEMEDCO y BAYER S A, presentaron observaciones que fueron resueltas mediante formulario de preguntas y repuestas No.02, publicado el día 3 de Diciembre de 2015.

Que el 3 de Diciembre de 2015 se publico adenda No.01, la cual modifico el ítem 14.2 Ponderación Técnica Grupos I y II, y se suprimió del Item las Especificaciones Técnicas para los Grupos Nos. I y II el literal D. Experiencia y se suprimió del Item Requisitos Mínimos Excluyentes Grupo III el numeral 9. Evaluación Experiencia.

Que el día 1 de diciembre del 2015 se realizo la Audiencia de Asignación de Riesgos y Aclaración de Pliegos de Condiciones, según Acta No.362 publicada el día 7 de diciembre del 2015.

Que el día 7 de Diciembre de 2015, siendo las 14:30 horas, se realizo cierre del proceso de LICITACION PUBLICA No.015 del 2015, en el cual presentaron oferta las empresas INVERSIONES AJOVECO SA con NIT: 860010268-1, SISTEMAS MEDICOS SAS con NIT: 860052417-0, INDUSTRIAS CARDIOMED S.A.S con NIT: 800119669-1, BAYER S A con NIT: 860001942-8, RX S.A con NIT: 800006583-1





Que una vez estudiadas y analizadas las propuestas presentadas, se emitieron las evaluaciones financiera, económica, jurídica y técnica, las cuales fueron publicadas el día 11 de Diciembre de 2015 en la página de SECOP, en las cuales se requirieron a algunos oferentes para que allegaran requisitos susceptibles de ser subsanados en el termino establecido en el cronograma del proceso de selección.

Que se publico consolidación de evaluaciones definitivas el día 18 de Diciembre de 2015 en la cual los oferentes obtuvieron el siguiente puntaje

OFERENTE	GRUPO Y/O ITEM			TECNICO		FINANCIERO Y ECONOMICO			HABILITADO/NO
		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	PUNTAJE TOTAL	HABILITADO
SISTEMAS MEDICOS SAS NIT: 860052417-0 epresentante Legal Suplente:				X					INHABILITADO
ANDRES HOYOS RUEDA CC No. 80.021.961	1		X X	1 475 1 4 6			X Post	475	INHABILIADO
INVERSIONES AJOVECO SA NIT: 860010268-1 Representante Legal Suplente: DRIANA ENRIQUETA JIMENEZ VILLALBA CC No. 39.682.307	2	x		X 500		X 400		900	Habilitado
	1	X	E 90 =	1	1987 - 1				HABILITADO
	3		r, Xxx					5.00	INHABILITADO
	4	X			light a blatte Policial of P				HABILITADO
	5	<b>x</b>	with.			r Albei			HABILITADO
	6	. x							HABILITADO
NDUSTRIAS CARDIOMED S.A.S NIT: 800119669-1 Representante Legal Suplente:	7	x		×		×		283	HABILITADO
ESMERALDA MARINA MALDONADO ESTRADA CC No. 43.066.707	8	x			451:-	283			HABILITADO
Grupo: 3	13	<b>x</b>				ā.			HABILITADO
	14	х		in :	Take Miles	minge in	2011		HABILITADO
	24		l X			9		er (A	INHABILITADO
	25	X					-		HABILITADO
	26	X ************************************		9 - 15	12:54	San Title	e Pyvl	- 1	HABILITADO
BAYER S A NIT: 860001942-8 Representante Legal: JULIAN ALBERTO COLLAZOS	14 1 17 1 17 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		X	291		¥ 400		691	INHABILITADO
ROTAVISTA CC No. 7.557.365	2	×		X 200		X 390		590	HABILITADO
RX S A NIT: 800006583/1 Regresentante Legal: PAULA TATIANA RAMIREZ GOMEZ	1					X 233 6		233	INHABILITADO

Que una vez culminado el periodo de traslado de evaluaciones, se determino que los adjudicatarios por el puntaje obtenido en los diferentes grupos son:

GRUPO No.1 "MEDIO DE CONTRASTE NO IÓNICO HIDROFILICO": DESIERTO: Ninguno de los oferentes cumplió con lo requerido en los pliego de condiciones definitivos

"Salud - Calidad - Hu



Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar Bogotá, D.C. - Colombia



Continuación Resolución Nº 1 2 5 1 - de fecha HOJA

GRUPO No.2"MEDIO DE CONTRASTE GADOLINIO (MACROCICLICO) MEDIO DE CONTRASTE IÓNICO":
ADJUDICATARIO INVERSIONES AJOVECO SA

**GRUPO No.3 "INSUMOS PARA RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA**": Para los ítems 1, 4, 5, 6, 7, 8, 13,14, 25 y 26 ADJUDICATARIO INDUSTRIAS CARDIOMED S.A.S, y DESIERTO los ítems 2,3,9,10,11,12,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,27,28 y 29.

Que el día 21 de Diciembre de 2015, se llevo a cabo la audiencia de adjudicación del la Licitación Pública No. 015 de 2015.

Que mediante Acta ordinaria No.414 y Ponencia No.065 del 21 de Diciembre de 2015, el comité de adquisiciones en uso de sus facultades recomendó al Ordenador del Gasto adjudicar parcialmente el proceso de Licitación Publica No.015 del 2015, recomendación que fue acogida por el Ordenador del Gasto, mediante el presente acto administrativo.

En mérito de lo anteriormente expuesto el Director General del Hospital Militar Central,

#### RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar parcialmente el PROCESO DE LICITACION PUBLICA No.015 del 2015 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE MEDIOS DE CONTRASTE, PARA LA TOMA DE PROCEDIMIENTOS DE TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTADA, ESTUDIOS ESPECIALES Y RESONANCIA MAGNÉTICA Y LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA PARA EL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL" a las empresas INVERSIONES AJOVECO SA, identificada con NIT. 860010268-1 representada legalmente por ADRIANA ENRIQUETA JIMENEZ VILLALBA, identificada con cedula de ciudadanía No.39.682.307 y a la empresa INDUSTRIAS CARDIOMED S.A.S. identificada con Cedula de ciudadanía No.43.066.707, por valor de MIL CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$1.041.833.460,00) incluido IVA por cumplir con los requisitos de orden técnico, jurídico, económico y financiero, solicitados en el presente proceso. De acuerdo con la siguiente relación:

EM						Secretary of the second		
	CODIGO DEL PRODUCTO	CODIGO UNSPCS	NOMBRE DEL PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA	CONCENTRACION	CANT APROX	VALOR INVERSIONES AJOVECO S.A. Nit. 860.010.268-1	
1	1033610001						VALOR UNIT EXCLUIDO IVA	VR TOTAL EXCLUIDO IVA
	1033610001	51212500	MEDIO DE CONTRASTE	X ml	X 0.5 mmol/ml	148.000	7.120	592.000.000
			GADOLINIO(MACROCIC LICO)	X ml	X 1 mmol/mL	74.000		
2	1033610002	51212505	MEDIO DE CONTRASTE IÓNICO	X ml	X 300 mg/ml	36.000	500	18.000.000

"Salud — Calidad — Humanización"





IZ TL

JU

		INSUMOS PA	GRUPO 3 ARA RADIOLOGÍA INTERVENCION	NISTA		VALOR OFERTADO INDUSTRIAS CARDIOMEDSAS NIT.800.119.669-1	
IT E M	CODIGO UNCPSC	CODIGO INTERNO	NOMBRE DEL ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CAN T APR OX	VALOR UNT EXCLUIDO IVA	PRESUPUESTO TOTAL ITEM
	Box 2		AGUJA CHIBA				12-12-1
			De 18 g a 22 g X 9 cm a 20 cm. (18 g X 15 cm)				
	18	(I)	cánula de la aguja unidad de medida centímetro marcado a lo largo				
1	4214251 3	1199010022	de la aguja, punta ecogénica, dispositivo con código de color internacional para fácil	UNID	736	\$ 25.000	\$ 18.396.400
	2 1 )		identificación del diámetro de la aguja, medidas de calibre expresadas en gaude, medidas de longitud expresadas en		t 1		
ra ra		ia (% I	centímetros, con seguro en el introductor presentación en sobre estéril).				
			AGUJA PARA BIOPSIA AUTOMÁTICA (MAMA) De (14 g x 100 mm y 14 g X 150 mm)				
		j	Partes plásticas: cuerpo fabricado de policarbonato, Zylar y ABS. Tubo de protección				1.0
1,1			hecha de PELD. Stopper hecha de elastómero.  (Sistema de carga paralela y				85 21
4	4214251 3	1196460006	sencillo, con ajuste a la penetración de la aguja de 13 mm y/o 22 mm, mango ergonómico y con posibilidad de	UNID	232	\$ 70.000	\$ 16.240.000,00
		jesa -	disparar de la parte posterior y delantera del dispositivo, con punta piramidal, Identificación				
		d.	fácil por el color del dispositivo, presentación en blister, esterilización por óxido de etileno con una vida útil de 5				A STATE OF THE STA
		y , - 4	años). Tapa de cierre hecho de PEHD. Cánula, mandril y resorte hechos en acero inoxidable).				
-74	E		AGUJA TRU - CUT PARA USO CON DISPOSITIVO AUTOMÁTICO (PISTOLA) (18 g				
			X 100 mm y 18 g X 150 mm). (Aguja TRU-CUT con punta piramidal y marcada cada centímetro, accesorio para				
5	4214250 4	1196460013	montar y desmontar la aguja de la pistola de biopsia, compatible con pistola automática con dos medidas de penetración de	UNID	647	\$ 43.000	\$ 27.840.000,00
		4 MAC 13	muestra (varias medidas), presentación en blíster, que posee un sistema de identificación fácil de calibres por colores, unidad de medida calibre en gauge y de longitud	ACCEPTANCE OF THE SECOND SECON			
6	4214253 0	1186290011	en milímetros)  AGUJAS PARA BIOPSIA CON SISTEMA DE INTRODUCCIÓN COAXIAL	UNID	305	\$ 60.000	18.304.000

"Salud — Calidad — Humanización"



MinDefenso

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. - Colombia



Co	ntinuació	n Resolució		echa	DIC. 20	ALOI	6
7	4214250 4	1196460006	AGUJAS PARA BIOPSIA, DISPOSITIVO SEMIAUTOMÁTICO.  (medidas 18 g x 15 cm - 18 g X 10 cm)  (Mango ergonómico, presentación blíster, aguja con punta piramidal, fácil de identificar el calibre de la aguja por el color según Y medición profundidad de la muestra, empaque estéril)	UNID	123	\$ 60.000	\$ 7.392.560,00
8	4214271 7	1186220029	CATETER DE DRENAJE BILIAR Medidas de 8 fr a 12 fr X 25, 30 y 35 cm)  (Catéter con cobertura hidrofílica, extremo distal con PIG TAIL y con hilo de fijación interno, cánula flexible y cánula rígida, apósito de fijación externa de catéter DRAIN LOCK, agujeros ovalados en la punta distal. Empaque esterilizado)	UNID	92	\$ 160.000	\$ 14.700.000,00
1	4214251 9	1186220698	GUIA TEFLONADA (Medidas 0.35 X 145 mm - 0.35 X 150 - 180 cm y 260 cm)	UNID	675	\$ 40.000	\$ 27.000.000,00
1 4	421427	1186220069	CATETER DE DRENAJE PIGTAIL DE 8 Fr A 12 Fr varias medidas de longitudes.  Catéter flexible blando de poliuretano, Punta distal con revestimiento hidrofílico, CON Efecto anti-acordeón, con El diámetro del pigtail es aprox. 10% menor que el catéter estándar de un solo paso, marcas centimetradas, sistema de bloqueo con pigtail anti goteo único con tapón fácil de quitar, ecogénico con estilete troca, cánula ecogénica, orificios ecogénicos, orificios ovalados a los lados y grandes.	UNID	380	\$ 150.000	\$ 57.000.000,00
2 5	42142717	1186290371	SET DE NEFROSTOMIA CON SISTEMA DE MICROPUNSIÓN (Medidas 8 Fr a 12 Fr), BANDEJA COMPLETA) (Incluye: catéter con cobertura hidrofílica, cánula rígida y flexible, guía en acero inoxidable revestida de teflón, dilatadores y aguja chiba, extremo distal con pigtail y con hilo de fijación interna, apósito de fijación externa de catéter drainlock, presentación en bandeja estéril por oxido de etilleno, catéter de drenaje pigtail, juego de dilatadores, guía de 0.035" y aguja introductora chiba).	UNI	194	\$ 540.000	\$ 105.000.000,00
22 66	42142700	1186220160	SET MULTIPROPOSITO (VARIAS MEDIDAS) (Incluye: catéter con cobertura hidrofilica, cánula rígida y flexible, guía en acero inoxidable revestida de teflón, dilatadores y aguja chiba, extremo distal con pigtail y con hilo de fijación interna, apósito de fijación externa de catéter drainlock, presentación en bandeja estéril por oxido de etileno, catéter de drenaje PIG TAIL, juego de dilatadores, guía de 0.035" y aguja introductora chiba).	UNID	560	\$ 250.000	\$ 139.960.500





ARTICULO SEGUNDO: Declarar DESIERTO el Grupo No.01 y los ítems Nos. 2,3,9,10,11,12,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,27,28 y 29 del Grupo No. 3 del PROCESO DE LICITACION PUBLICA No.015 del 2015 por valor de MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO

SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$1.248.166.540,00)

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar a la oficina Asesora Jurídica del Hospital Militar Central la elaboración del contrato correspondiente de la presente adjudicación, con el lleno de los requisitos establecidos en el Estatuto General de la Contratación Pública, de conformidad con el pliego de condiciones y la oferta presentada por el oferente.

ARTICULO CUARTO: Ordenar liberar el presupuesto no comprometido de la vigencia 2015 en el proceso de LICITACION PUBLICA No.015 del 2015, DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$19.467.477,00)

**ARTICULO QUINTO:** Se ordena la publicación del presente Acto Administrativo, en la página web <a href="https://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y en la página web de la entidad <a href="https://www.hospitalmilitar.gov.co">www.hospitalmilitar.gov.co</a>.

ARTICULO SEXTO: Contra el artículo primero del presente acto administrativo no procede recurso alguno, contra el artículo segundo procede recurso de reposición de conformidad con el artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO SEPTIMO:La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

Mayor General (RA) Euls Eduardo Pérez Arango Director General de la Entidad Descentralizada Adscrita Del Sector Defensa- Hospital Militar Central

Aprobó:

Doctor Oscar Alexander Mesa

Revisó:

Dr-Euis Enrique Arevalo Fresneda

Jete Unidad Compras Licitaciones y Bienes Activos

PD. Miguel Angel Obando

Sold

PD Natalia Pinto Mejia. Comité Jurideo Evaluador PD. Sandra Patricia Celis Comez Comité Económico Evaluador SV. Jesus All World's Claros Cómité Térris Exetuador

Svortz

Salud — Calidad — Humanización

MinDefensa (1900)

Transversal 3ª No. 49-00 - Commutador 3446868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co Bogotá, D.C. - Golombia 媣